

FONDO MUTUO ITAÚ DEUDA NOMINAL

Estados Financieros por los ejercicios
terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018
e informe de los auditores independientes

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados Integrales
Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a Participes
Estados de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

Cifras expresadas en miles de pesos chilenos (M\$)



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 31 de marzo de 2020

Señores Partícipes
Fondo Mutuo Itaú Deuda Nominal

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Mutuo Itaú Deuda Nominal, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y a los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administradora Itaú Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Santiago, 31 de marzo de 2020
Fondo Mutuo Itaú Deuda Nominal
2

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Itaú Deuda Nominal al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

FONDO MUTUO ITAÚ DEUDA NOMINAL

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Activos	Nota	2019 M\$	2018 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	15	32.676	91.206
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	33.268.583	33.718.386
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	8	-	-
Activos financieros a costo amortizado	9	-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	10	-	9.768
Otras cuentas por cobrar	11	12.127	8.032
Otros activos	13	-	-
Total activos		<u>33.313.386</u>	<u>33.827.392</u>
Pasivos			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	12	113.673	-
Cuentas por pagar a intermediarios	10	-	-
Rescate por pagar		-	-
Remuneraciones sociedad administradora	19	17.428	21.266
Otros documentos y cuentas por pagar	11	4.169	3.765
Otros pasivos	13	-	-
Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		<u>135.270</u>	<u>25.031</u>
Activos neto atribuible a los partícipes		<u>33.178.116</u>	<u>33.802.361</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

FONDO MUTUO ITAÚ DEUDA NOMINAL

Estados de Resultados Integrales
por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Nota	2019 M\$	2018 M\$
Ingresos/pérdidas de la operación:			
Intereses y reajustes	14	2.117.538	1.313.497
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	(113.673)	3.630
Resultado en ventas de instrumentos financieros	7	(87.022)	(19.931)
Otros		-	-
Total ingresos/pérdidas netos de la operación		<u>1.916.843</u>	<u>1.297.196</u>
Gastos:			
Comisión de administración	19	(240.113)	(346.158)
Honorarios por custodia y administración		(5.441)	(4.590)
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	20	-	-
Total gastos de operación		<u>(245.554)</u>	<u>(350.748)</u>
Utilidad/(pérdida) de la operación antes del impuesto		1.671.289	946.448
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Utilidad /(pérdida) de la operación después de impuesto		<u>1.671.289</u>	<u>946.448</u>
Aumento /(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		1.671.289	946.448
Distribución de beneficios	17	-	-
Aumento /(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		<u>1.671.289</u>	<u>946.448</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

FONDO MUTUO ITAÚ DEUDA NOMINAL

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a Partícipes
por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

		2019							
	Nota	Serie APV M\$	Serie F1 M\$	Serie F2 M\$	Serie F3 M\$	Serie F4 M\$	Serie F5 M\$	Serie IT M\$	Total M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	16	91.265	11.262.926	1.875.828	105	178.270	1.026.158	19.367.809	33.802.361
Aporte de cuotas		15.282	4.644.007	1.774.216	1.289.870	201.369	1.205.000	2.000.000	11.129.744
Rescate de cuotas		(37.568)	(7.347.096)	(2.179.430)	(1.272.220)	(375.523)	(2.213.441)	-	(13.425.278)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		(22.286)	(2.703.089)	(405.214)	17.650	(174.154)	(1.008.441)	2.000.000	(2.295.534)
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		4.126	391.196	51.715	(17.645)	(4.116)	(17.717)	1.263.730	1.671.289
Distribución de beneficios									
En efectivo	17	-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas	17	-	-	-	-	-	-	-	-
Total reparto de beneficios		-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		4.126	391.196	51.715	(17.645)	(4.116)	(17.717)	1.263.730	1.671.289
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	16	73.105	8.951.033	1.522.329	110	-	-	22.631.539	33.178.116

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

FONDO MUTUO ITAÚ DEUDA NOMINAL

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a Partícipes, Continuación
por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

		2018							
Nota	Serie APV	Serie F1	Serie F2	Serie F3	Serie F4	Serie F5	Serie IT	Total	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	16	82.573	16.394.741	3.666.018	2.978.558	1.017.291	1.009.802	-	25.148.983
Aporte de cuotas		16.583	1.833.014	135.169	629.000	170.000	1.024.949	29.635.000	33.443.715
Rescate de cuotas		(10.915)	(7.317.841)	(2.005.726)	(3.649.080)	(1.026.063)	(1.027.160)	(10.700.000)	(25.736.785)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		5.668	(5.484.827)	(1.870.557)	(3.020.080)	(856.063)	(2.211)	18.935.000	7.706.930
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		3.024	353.012	80.367	41.627	17.042	18.567	432.809	946.448
Distribución de beneficios									
En efectivo	17	-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas	17	-	-	-	-	-	-	-	-
Total reparto de beneficios		-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		3.024	353.012	80.367	41.627	17.042	18.567	432.809	946.448
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	16	91.265	11.262.926	1.875.828	105	178.270	1.026.158	19.367.809	33.802.361

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

FONDO MUTUO ITAÚ DEUDA NOMINAL

Estados de Flujos de Efectivo
por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Nota	2019 M\$	2018 M\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación:			
Compra de activos financieros	7	(50.266.398)	(97.261.844)
Venta/cobro de activos financieros	7	50.515.507	88.558.114
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	14	2.117.538	1.313.497
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios		(248.047)	(339.462)
Otros ingresos de operación		-	-
Otros gastos de operación pagados		118.404	47.612
		<u>2.237.004</u>	<u>(7.682.083)</u>
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento:			
Colocación de cuotas en circulación		11.129.744	33.443.715
Rescates de cuotas en circulación		(13.425.278)	(25.736.785)
Otros		-	-
		<u>(2.295.534)</u>	<u>7.706.930</u>
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente			
		<u>(58.530)</u>	<u>24.847</u>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	15	<u>91.206</u>	<u>66.359</u>
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
		<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	15	<u>32.676</u>	<u>91.206</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

FONDO MUTUO ITAÚ DEUDA NOMINAL

ÍNDICE

(1) Información general	8
(2) Resumen de criterios contables significativos.....	13
(3) Política de inversión del Fondo	22
(4) Cambios contables.....	28
(5) Administración de riesgos	28
(6) Juicios y estimaciones contables críticas.....	47
(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.....	48
(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.....	51
(9) Activos financieros a costo amortizado.....	51
(10) Cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios.....	51
(11) Otras cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar	52
(12) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	52
(13) Otros activos y otros pasivos.....	52
(14) Intereses y reajustes.....	52
(15) Efectivo y efectivo equivalente	53
(16) Cuotas en circulación	53
(17) Distribución de beneficios a los partícipes.....	56
(18) Rentabilidad del Fondo	56
(19) Partes relacionadas	59
(20) Otros gastos de operación.....	60
(21) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009).....	61
(22) Excesos de inversión	61
(23) Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículos Nos. 12 y 13 Ley Única de Fondos N°20.712)	62
(24) Garantía fondos mutuos estructurados garantizados	62
(25) Inversión sin valorización	62
(26) Operaciones de compra con retroventa	62
(27) Información estadística.....	62
(28) Sanciones.....	65
(29) Hechos relevantes.....	65
(30) Hechos posteriores	65

FONDO MUTUO ITAÚ DEUDA NOMINAL

Notas a los Estados Financieros

Por ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(1) Información general

Fondo Mutuo Itaú Deuda Nominal (el Fondo) Rut 76.751.926-5, es un Fondo Mutuo de Libre Inversión - Derivados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. Está regido por la Ley N°20.712 de 2014 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “Ley”), su Reglamento Decreto Supremo N°129 de 2014, en el Reglamento Interno del mismo y en la normativa emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”), organismo al cual compete su fiscalización. La dirección comercial de su oficina es, Avda. Presidente Riesco N°5537, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago.

(a) Objetivo del Fondo

El Fondo tiene como objetivo invertir, directa o indirectamente a través de la inversión en otros Fondos en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo que transan en el mercado local, en que la duración promedio de la cartera de inversiones del Fondo sea superior a 365 días y cuya emisión sea principalmente en moneda local no reajutable; obteniendo la rentabilidad que entrega la inversión en los instrumentos antes mencionados. El fondo mantendrá al menos el 70% de la inversión sobre el activo del Fondo en los instrumentos anteriormente mencionados. La rentabilidad del Fondo está asociada a un nivel de riesgo moderado, dadas las características de los subyacentes del Fondo.

(b) Modificaciones al Reglamento Interno

Durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, el Fondo, no experimento modificaciones a su Reglamento Interno.

Con fecha 10 de enero de 2018 las modificaciones introducidas en el Reglamento Interno son las Siguietes:

b) Características del fondo

Razón Social Sociedad Administradora:

Se adecúa al nuevo nombre de la Sociedad: Itaú Administradora General de Fondos S.A.

Nombre del Fondo:

Se ha modificado el nombre del Fondo, pasando a denominarse “Itaú Deuda Nominal”

c) Objeto del Fondo

Se adecua la redacción del objeto del Fondo, señalando que el Fondo mantendrá al menos un 70% de la inversión sobre el activo del Fondo en instrumentos de Deuda No Reajustables, de emisores locales.

2.6. Condiciones de diversificación de los Fondos en que invierta el Fondo: Se modificó la redacción de este punto, sin señalar un porcentaje máximo del activo del Fondo que se podrá invertir en otros Fondos Mutuos.

3) Características y diversificación de las inversiones: Se adecuan los porcentajes mínimos y máximo de inversión para ajustarlos a la modificación en el objeto del Fondo.

4) Operaciones que realizará el Fondo: Se modificó lo relativo a la celebración de Contratos de Derivados, incorporando los límites y activos que se señalan en el Reglamento Interno.

d) Política de Liquidez

Se agregó dentro de los instrumentos de alta liquidez, a las “cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva nacionales y extranjeros con plazo de rescate máximo de 10 días”

e) Política de Endeudamiento

Se incorpora lo siguiente: “Los eventuales gravámenes y prohibiciones que afecten los activos del Fondo, en los términos indicados en el artículo 66° de la Ley, no podrán exceder del 20% del patrimonio del Fondo”.

f) Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos

a) Series: Se cierran las Series FE y APV para la suscripción de nuevos aportes, se modifica la Serie S y se incorpora la Serie P, exclusiva para la inversión de Fondos de Pensiones.

Se reemplaza el cuadro resumen de la información de las Series continuadoras como las nuevas /i/ los requisitos de ingresos; /ii/ el valor cuota inicial; y /iii/ / Otras características relevantes para cada Serie, por el siguiente:

Denominación	Requisitos de ingreso	Valor cuota inicial (\$)	Otra característica relevante
Serie F1	Que el partícipe tenga domicilio o residencia en Chile.	1.000	No tiene.

Denominación	Requisitos de ingreso	Valor cuota inicial (\$)	Otra característica relevante
Serie F2	(i) Aportes efectuados en un mismo día en cuotas de la Serie F2 de uno o más de cualquiera de los Fondos administrados por la Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a: \$50.000.000; (ii) Que el partícipe tenga domicilio o residencia en Chile.	1.000	El requisito de ingreso de esta serie no aplicará para nuevos aportes que se efectúen en ella por partícipes que mantengan aportes en cuotas de la Serie F2 de cualquier Fondo Mutuo administrado por la Administradora y aun cuando sus saldos totales fueren inferiores a \$50.000.000.
Serie F3	i) Aportes efectuados en un mismo día en cuotas de la Serie F3 de uno o más de cualquiera de los Fondos administrados por la Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a: \$200.000.000; (ii) Que el partícipe tenga domicilio o residencia en Chile.-	1.000	El requisito de ingreso establecido en la letra i) no aplicará para nuevos aportes que se efectúen en la Serie F3 por partícipes que mantengan aportes en cuotas de la Serie F3 de cualquier Fondo Mutuo administrado por la Administradora, aun cuando sus saldos totales fueren inferiores a \$200.000.000.
Serie F4	(i) Aportes efectuados en un mismo día en cuotas de la Serie F4 de uno o más de cualquiera de los Fondos administrados por la Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a: \$500.000.000; (ii) Que el partícipe tenga domicilio o residencia en Chile	1.000	El requisito de ingreso establecido en la letra i) no aplicará para nuevos aportes que se efectúen en la Serie F4 por partícipes que mantengan aportes en cuotas de la Serie F4 de cualquier Fondo Mutuo administrado por la Administradora, aun cuando sus saldos totales fueren inferiores a \$500.000.000.
Serie F5	(i) Aportes efectuados en un mismo día en cuotas de la Serie F5 de uno o más de cualquiera de los Fondos administrados por la Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a: \$1.000.000.000, y (ii) Que el partícipe tenga domicilio o residencia en Chile.	1.000	(i) Aportes efectuados en un mismo día en cuotas de la Serie F5 de uno o más de cualquiera de los Fondos administrados por la Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a: \$1.000.000.000, y (ii) Que el partícipe tenga domicilio o residencia en Chile.

Denominación	Requisitos de ingreso	Valor cuota inicial (\$)	Otra característica relevante
Serie FE	Que el partícipe no tenga domicilio ni residencia en Chile	1.000	Las cuotas de esta serie serán ofrecidas única y exclusivamente a aquellos partícipes sin domicilio ni residencia en Chile. A partir de la entrada en vigencia del presente reglamento interno, esta Serie no estará abierta para la suscripción de nuevos aportes.
Serie APV	No tiene	1.000	Las cuotas de esta serie serán ofrecidas única y exclusivamente como objeto de inversión de planes de ahorro previsional voluntario establecidos en el D.L. N° 3.500. A partir de la entrada en vigencia del presente reglamento interno, esta Serie no estará abierta para la suscripción de nuevos aportes.
Serie IT	Aportes efectuados por otros Fondos y Carteras Individuales administrados por la Sociedad Administradora o por Empresas Relacionadas.	1.000	Corresponden a aportes efectuados por otros Fondos y Carteras Individuales administradas por la Sociedad Administradora o por Empresas Relacionadas.
Serie S	Aportes efectuados por Compañías de Seguros de Vida en un mismo día en cuotas de la Serie S de uno o más de cualquiera de los Fondos administrados por la Sociedad Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a: \$ 1.000.000.000.-	1.000	Corresponden a aquellos aportes efectuados por Compañías de Seguros de Vida fiscalizadas por la Comisión para el Mercado Financiero. El requisito de ingreso de esta serie no aplicará para nuevos aportes que se efectúen en ella por partícipes que mantengan aportes en cuotas de la Serie S de cualquier Fondo Mutuo gestionado por esta sociedad administradora y aun cuando los saldos totales fueren inferiores a \$1.000.000.000.-

Denominación	Requisitos de ingreso	Valor cuota inicial (\$)	Otra característica relevante
Serie P	Aportes efectuados por Administradoras de Fondos de Pensiones por cuenta de los Fondos de Pensiones en un mismo día en cuotas de la Serie P de uno o más de cualquiera de los fondos administrados por la Sociedad Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a: \$ 20.000.000.000	1.000	Corresponden a aquellos aportes efectuados por Administradoras de Fondos de Pensiones por cuenta de los Fondos de Pensiones fiscalizados por la Superintendencia de Pensiones. El requisito de ingreso de esta serie no aplicará para nuevos aportes que se efectúen en ella por partícipes que mantengan aportes en cuotas de la Serie P de cualquier fondo mutuo gestionado por esta sociedad administradora y aun cuando los saldos totales fueren inferiores a \$20.000.000.000.-

b) Remuneraciones de cargo del Fondo:

En relación a las Series, se reemplazó el cuadro resumen por el siguiente:

Serie	Remuneración fija	Remuneración variable	Gastos de Cargo del Fondo
F1	Hasta un 1,904% anual (IVA Incluido)	No Aplica	Hasta un 0,50% anual sobre el patrimonio del Fondo
F2	Hasta un 1,666% anual (IVA Incluido)	No Aplica	
F3	Hasta un 1,547% anual (IVA Incluido)	No Aplica	
F4	Hasta un 1,309% anual (IVA Incluido)	No Aplica	
F5	Hasta un 0,476% anual (IVA Incluido)	No Aplica	
FE	Hasta un 1,547% anual (Exenta de IVA)	No Aplica	
APV	Hasta un 1,000% anual (Exenta de IVA)	No Aplica	
IT	Hasta un 0,000% anual (IVA Incluido)	No Aplica	
S	Hasta un 0,600% anual (IVA Incluido)	No Aplica	
P	Hasta un 0,1785% anual (IVA Incluido)	No Aplica	

c) Gastos de cargo del Fondo:

Se agregó el siguiente párrafo:

El porcentaje máximo de gastos (0,15%) será aplicado sobre el patrimonio del Fondo en base a un devengo diario. El Fondo contempla los siguientes gastos.

También se agregó el ítem: Comisión línea de crédito e intereses por sobregiro, como gastos de operación.

i) **Otra Información Relevante**

En el ítem 8. Beneficios tributarios, se eliminó la posibilidad de suscribir aportes

acogidos al artículo 57 Bis de la Ley de la Renta, en tanto dicho artículo ya no está vigente.

En el ítem 12, Conflictos de Interés, se modificó la política de conflictos de interés, para homologarla con la política del resto de los fondos de la Administradora.

Durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, el Fondo, no experimentó modificaciones a su Reglamento Interno.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Itaú Administradora General de Fondos S.A. (en adelante Administradora) perteneciente al grupo Itaú Corpbanca S.A.

Su existencia fue autorizada por Resolución Exenta N°138 de fecha 5 de marzo de 2002, de la Comisión para el Mercado Financiero.

Las cuotas en circulación del Fondo no cotizan en bolsa. Las cuotas de este Fondo no tienen clasificación de riesgo.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Administradora, el 31 de marzo de 2020.

(2) Resumen de criterios contables significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

(a) Bases de preparación

Los presentes estados financieros del Fondo Mutuo Itaú Deuda Nominal al 31 de diciembre de 2018, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Estos, reflejan fielmente la situación financiera de Fondo Mutuo Itaú Deuda Nominal al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambio en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas.

Los estados financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico, modificada por la revaloración de activos financieros y pasivos financieros (incluidos los instrumentos financieros derivados) a valor razonable con efecto en resultados.

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que

implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 6.

Comparación de la información

Los estados financieros anuales auditados al 31 de diciembre de 2019 se presentan en forma comparativa con el ejercicio 2018, dando cumplimiento total a los requisitos de reconocimiento, valoración y revelación exigidos por las NIIF.

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF

(i) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y Normas e Instrucciones de la CMF

La Administración del Fondo de acuerdo a lo instruido en Circular N°592 por la CMF para las Administradoras Generales de Fondos, anticipó en el año 2010 (año de transición a las NIIF), la aplicación de NIIF 9 en sus estados financieros, con respecto a los criterios de clasificación y valorización de instrumentos financieros. Los cambios posteriores a esta norma que tuvieron fecha de aplicación obligatoria a contar de enero de 2018 (Fase 2, Metodología de deterioro y Fase 3, Contabilidad de Cobertura), fueron adoptados a la fecha de estos estados financieros.

Como es exigido por NIIF 9, los instrumentos de deuda son medidos a costo amortizado si y solo si (i) el activo es mantenido dentro del modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de caja contractuales y (ii) los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto total adeudado. Si uno de los criterios no se cumple, los instrumentos de deuda son clasificados a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, la Administradora del Fondo podría elegir designar en el reconocimiento inicial de un instrumento de deuda que cumpla con los criterios de costo amortizado para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un descalce contable. En el período actual, la Sociedad no ha decidido designar medir a valor razonable con cambios en resultados ningún instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado.

Los instrumentos de deuda que son posteriormente medidos a costo amortizado están sujetos a deterioro.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) son clasificadas y medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el instrumento de patrimonio no sea mantenido para negociación y es designado por la Administradora del Fondo para ser medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Si el instrumento de patrimonio es designado a valor razonable con cambios en otros

resultados integrales, todas las pérdidas y ganancias de su valorización, excepto por los ingresos por dividendos, son reconocidas en otros resultados integrales y no serán posteriormente reclasificados a resultados.

Nuevos pronunciamientos contables

1) Normas, interpretaciones y enmiendas que han sido adoptadas en los presentes Estados Financieros:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16, Arrendamientos	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Características de prepago con compensación negativa (enmiendas a NIIF 9)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Participaciones de largo plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (enmiendas a NIC 28)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Mejoras anuales ciclo 2015-2017 (enmiendas a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Modificaciones al plan, reducciones y liquidaciones (enmiendas a NIC 19)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.

1.1) NIIF 16 “Arrendamientos”

NIIF 16, publicada el 13 de enero de 2016, reemplaza a la NIC 17 “Arrendamientos”, introduciendo un único modelo de contabilidad para el arrendatario, en el cual se reconoce todos los activos y pasivos de los contratos de arrendamiento con un plazo mayor a 12 meses en el balance, al menos que este sea de bajo valor. NIIF 16 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero 2019 y su aplicación anticipada está permitida para las entidades que aplican la NIIF 15 “Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes” antes de la fecha de la aplicación inicial de la NIIF 16.

Por el contrario, no hay cambios en la contabilidad de los arrendadores, que seguirán con un modelo dual similar al de la NIC 17, sobre la cual distinguirán entre arrendamientos operativos o financieros.

La Sociedad Administradora del Fondo ha evaluado la adopción de esta nueva norma donde ha concluido que su aplicación no tiene impactos en los estados financieros del Fondo, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

1.2) Impacto de la aplicación de Nueva Interpretación y Enmiendas

La aplicación de las enmiendas y nueva interpretación no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

2) Normas, Enmiendas a NIIF e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17, Contratos de Seguros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021.
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28)	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
Definición de un negocio (enmiendas a NIIF 3)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Definición de Material (enmiendas a NIC 1 y NIC 8)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.

La Sociedad Administradora anticipa que la aplicación futura de NIIF 17 no tendrá un impacto en los estados financieros del Fondo, dado que éste no emite contratos de seguros. Además no se espera que la aplicación de las futuras enmiendas puedan tener un efecto significativo en los estados financieros del Fondo, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

(c) Resumen de políticas contables significativas

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

(d) Período cubierto

Los presentes estados financieros del Fondo comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y a los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo

por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

(e) Conversión de moneda extranjera

(e.1) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos.

La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos.

La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(e.2) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Moneda	2019	2018
	\$	\$
Unidad de Fomento	28.310,86	26.565,79
Dólar	748,74	695,69

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”. Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado”. Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

(f) Activos y pasivos financieros

(f.1) Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo no ha clasificado instrumentos de deuda como activos financieros a costo amortizado.

(f.2) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados.

El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de coberturas.

(f.3) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

El Fondo evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

(f.4) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva, son clasificados como pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “Otros pasivos”, de acuerdo a NIIF 9.

(f.5) Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en

resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el período en el cual surgen.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de intereses y reajustes en base al tipo de interés efectivo.

Los otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, sobre la base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “Intereses y reajustes” del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

(f.6) Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos

financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América la cual es utilizada a nivel de industria y cuyos servicios han sido autorizados por la CMF.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) también es determinado usando la información financiera disponible por la agencia de servicios de pricing Risk América.

(g) Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(h) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios (Corredores de Bolsa y Brokers) representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

(i) Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado (incluyendo cuentas por cobrar a intermediarios), cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización

financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés utilizado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

(j) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja y banco (cuentas corrientes bancarias) e inversiones corto plazo de alta liquidez (depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja) señaladas en párrafo 6 de la NIC 7 “Estados de Flujo de Efectivo”.

(k) Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido 9 series de cuotas (F1, F2, F3, F4, F5, FE, IT, S y APV) cuyas características se explican en Nota 16 de los presentes estados financieros. De acuerdo con lo descrito, las cuotas se clasifican como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación entre el número total de cuotas de la serie respectiva.

(l) Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

(m) Tributación

El Fondo se encuentra domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

De acuerdo a su Reglamento Interno, el Fondo no está facultado para realizar inversiones en el exterior, por lo cual no incurrirá en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital.

(n) Garantías

Corresponde a las Garantías en efectivo provistas por el Fondo que se incluyen en la “cuenta de margen” dentro de “Otros activos” del estado de situación financiera, las cuales no se incluyen dentro del efectivo y efectivo equivalente.

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, solamente se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

(3) Política de inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la CMF, dicho reglamento se encuentra publicado en la página de la CMF con fecha 10 de enero de 2018 y sus posteriores modificaciones que están disponibles en nuestras oficinas ubicadas en Av. Presidente Riesco N°5537, piso 13, Las Condes, Santiago.

(a) Objeto del Fondo

El Fondo tiene como objetivo invertir, directa o indirectamente a través de la inversión en otros Fondos en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo que transan en el mercado local, en que la duración promedio de la cartera de inversiones del Fondo sea superior a 365 días y cuya emisión sea principalmente en moneda local no reajutable; obteniendo la rentabilidad que entrega la inversión en los instrumentos antes mencionados. El fondo mantendrá al menos el 70% de la inversión sobre el activo del Fondo en los instrumentos anteriormente mencionados. La rentabilidad del Fondo está asociada a un nivel de riesgo moderado, dadas las características de los subyacentes del Fondo.

Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578, de 2002, de la CMF o aquella que la modifique o reemplace.

(b) Política de inversiones

a. Clasificación de Riesgo Nacional

El Fondo podrá adquirir instrumentos de deuda nacionales clasificados en las categorías de riesgo BBB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del Artículo N°88 de la Ley N°18.045.

Los títulos de deuda de securitización, a que se refiere el Título 3.1., deberán ajustarse a lo señalado por la Norma de Carácter General (las “NCG”) No. 376 de 2015 emitida por la CMF, o la que la modifique o reemplace y deberán tener una clasificación de

riesgo similar a la categoría AA o al Nivel 2 N-2, considerando la clasificación más baja de aquellas que le puedan otorgar las clasificadoras de riesgo, de las referidas en los incisos segundo y tercero del Artículo N°88 de la Ley N°18.045.

b. Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo nacional, transados en el mercado de deuda nacional, regulado por la CMF.

c. Condiciones que deben cumplir esos mercados.

Las condiciones mínimas que deben reunir dichos mercados para ser elegibles serán las que determinan la NCG No. 376 de 2015 emitida por la CMF, o aquella que la modifique y/o reemplace.

d. Monedas que serán mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones.

El Fondo podrá invertir en instrumentos denominados en Pesos Chilenos, Unidad de Fomento (UF), Dólar de los Estados Unidos de América y Euro.

Las monedas que se deberán mantener en caja como disponible, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la Comisión para el Mercado Financiero, son las siguientes: Pesos Chilenos, Dólar de los Estados Unidos de América y Euro.

e. Duración y Nivel de Riesgo esperado de las Inversiones.

La duración promedio de la cartera de inversiones tendrá un mínimo de 365 días y un máximo de 7.200 días.

El nivel de riesgo asociado al tipo de inversiones del Fondo es moderado. No obstante, el partícipe debe estar dispuesto a asumir las volatilidades propias del mercado.

f. Condiciones de diversificación de los Fondos en que invierta el Fondo.

La política de diversificación contenida en los reglamentos internos de los Fondos en que invierta el Fondo deberá ser consistente con la política de diversificación establecida en este Reglamento Interno.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 61, letra a) de la Ley N° 20.712, el Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva gestionados por la misma Sociedad Administradora o por otra Sociedad Relacionada, cumpliendo con los requisitos que ahí se indican.

g. Otras consideraciones

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Sociedad Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62 de la Ley N° 20.712 que sean títulos de deuda que cuenten con una clasificación de riesgo de acuerdo a lo establecido en la NCG N° 376 de la Superintendencia, o de aquélla que la modifique o reemplace.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en los valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50° bis de la Ley No. 18.046.

(c) Características y diversificación de las inversiones

a. Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

Tipo de instrumento	%	%
	Mínimo	Máximo
Instrumentos de Deuda Nacionales	70	100
Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile	0	100
Instrumentos emitidos en moneda local no reajutable (pesos nominales)	70	100
Instrumentos emitidos o garantizados por bancos nacionales e instituciones financieras nacionales.	0	100
Instrumentos inscritos en el Registro de Valores emitidos por filiales CORFO, empresas multinacionales, sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo Registro	0	100
Instrumentos de corto, mediano y largo plazo emitidos por emisores nacionales	0	100
Títulos de deuda de securitización a que se refiere en el Título XVIII de la Ley N°18.045, que cumplan los requisitos establecidos por la CMF.	0	25
Instrumentos Emitidos o garantizados por Bancos Extranjeros que operen en el país	0	100
Instrumentos de Capitalización Nacional	0	30
Cuotas de Fondos Mutuos nacionales, sean estos administrados, o no, por la Administradora.	0	30

b. Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

A continuación, se indican los límites de diversificación por emisor y grupo empresarial:

- Límite máximo de inversión por emisor: 20% del activo del Fondo.
- Límite máximo de inversión por grupo empresarial: 30% del activo del Fondo.
- Límite máximo de inversión en cuotas de Fondos administrados por la Sociedad Administradora o por personas relacionadas a ella: 30% del Activo del Fondo
- Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045: 25% del activo del Fondo.

c. Tratamiento de los excesos de inversión

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos en el presente reglamento interno, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas Administradora, se regularizarán los excesos de inversión en la forma y plazos establecidos mediante la NCG No.376, o aquella que lo modifique o reemplace, la que no podrá superar de 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso.

(d) Operaciones que realizará el Fondo

La Administradora, por cuenta del Fondo, además de invertir en los activos que autoriza este Reglamento Interno, podrá realizar las siguientes operaciones:

a. Contratos de Derivados

De acuerdo a lo establecido en el artículo 56 y siguientes de la Ley N° 20.712, la Sociedad Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar operaciones de derivados que involucren contratos futuros, forwards y swaps en los términos establecidos en los artículos antes definidos, con la finalidad de tener cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado y/o inversión. Lo anterior, sin perjuicio de que en el futuro la Superintendencia dicte alguna norma de carácter general que establezca condiciones para este tipo de operaciones. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

Los activos subyacentes para las operaciones de derivados serán: monedas en las que el fondo esté autorizada a invertir, tasas de interés e instrumentos de deuda.

Los contratos de futuros deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles ya sea dentro o fuera de Chile. En el caso de los contratos celebrados fuera de Chile, estos deben de cumplir con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la Superintendencia, y deberán tener como entidad contraparte a cámaras de compensación.

Los contratos de forwards y swaps podrán celebrarse fuera de los mercados bursátiles ya sea dentro o fuera de Chile. En el caso de los contratos celebrados fuera de Chile, estos deben de cumplir con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la Superintendencia.

Finalmente, la Administradora enviará de forma diaria los contratos de derivados que celebre el Fondo a un proveedor externo e independiente, quien determinará diariamente los precios para dichos contratos.

El Fondo contempla realizar operaciones de derivados en los siguientes activos y con los límites que se señalan a continuación:

a. Monedas

i. Unidades de Fomento (UF)

- La cantidad comprometida a comprar a través de contratos forwards de UF, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 100% del valor del activo del Fondo.
- La cantidad comprometida a vender a través de contratos forwards de UF, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 100% del valor del activo del Fondo

ii. Dólar de los Estados Unidos de América (Dólar)

- - La cantidad comprometida a vender a través de contratos futuros y forwards de Dólar, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 15% del valor activo del Fondo.

b. Tasas de Interés

Los recursos del Fondo podrán ser invertidos en contratos de futuros, swaps y forwards que tengan como activo objeto a tasas de interés nacionales o extranjeras, expresados

en monedas en las cuales está autorizado a invertir el Fondo. En todo caso, las tasas objeto de estos contratos deberán corresponder a tasas de instrumentos en los cuales está autorizado a invertir el Fondo.

- La cantidad comprometida a comprar a través de contratos swaps, futuros y forwards, valorizados considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el 100% del activo del Fondo.

- La cantidad comprometida a vender a través de contratos swaps, futuros y forwards, valorizados considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el 100% del activo del Fondo.

c. Instrumentos de Deuda

Los recursos del Fondo podrán ser invertidos en contratos de futuros, swaps y forwards que tengan como activo objeto a bonos nacionales o extranjeros expresados en monedas en las cuales está autorizado a invertir el Fondo. En todo caso los bonos objeto de estos contratos deberán corresponder a bonos en los cuales está autorizado a invertir el Fondo.

- La cantidad comprometida a comprar a través de contratos swaps, futuros y forwards, valorizados considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el 50% del activo del Fondo.

- La cantidad comprometida a vender a través de contratos swaps, futuros y forwards, valorizados considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el 50% del activo del Fondo.

El Fondo no contempla más límites que los establecidos precedentemente, y aquellos que la Ley y su normativa complementaria pueda dictar en el futuro.

i. Venta corta y préstamo de valores.

El Fondo no contempla venta corta ni préstamo de valores.

ii. Operaciones con retroventa o retrocompra.

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de retroventa de instrumentos de oferta pública respecto de aquellos instrumentos en que el Fondo está autorizado a invertir conforme a la política señalada en el punto 2 del presente Reglamento Interno. Estas operaciones serán realizadas en mercados OTC.

Las operaciones sobre instrumentos de deuda de aquellos señalados en la política de inversión del Fondo, sólo podrán efectuarse con bancos que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a

las categorías BBB y N-2 respectivamente, según la definición contenida en el Artículo N°88 de la Ley de Mercado de Valores.

Los instrumentos de deuda comprados con retroventa, susceptibles de ser custodiados, deberán mantenerse en la custodia de una empresa de depósito de valores regulada por la Ley N°18.876. Aquellos instrumentos de oferta pública que no sean susceptibles de ser custodiados por estas empresas, podrán mantenerse en la custodia de la Administradora o de un banco, de aquellos contemplados por la NCG No. 235 de la CMF o de aquella norma que la modifique o reemplace, siendo responsabilidad de la Administradora velar por la seguridad de los valores adquiridos con retroventa a nombre del Fondo.

El Fondo podrá mantener hasta un 20% de su activo total en instrumentos adquiridos con retroventa y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial. Sin perjuicio de lo anterior, el primer límite señalado no regirá para aquellas operaciones cuyas condiciones generales contemplen la posibilidad de modificar la fecha establecida para la liquidación de la operación, a solicitud de la Sociedad Administradora, situación en la cual el límite indicado aumentará hasta el 50% del activo total del Fondo, invertido en instrumentos de deuda adquiridos con retroventa.

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá efectuar operaciones de compra con retroventa sobre:

- Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- Títulos emitidos o garantizados por bancos o instituciones financieras nacionales.
- Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.

Este Fondo no contempla realizar operaciones de retrocompra.

iii. Otras operaciones

El Fondo no realizará otro tipo de operaciones distintas de aquellas señaladas precedentemente.

(4) Cambios contables

Durante el año finalizado al 31 de diciembre de 2018, no se han efectuado cambios contables en relación al año anterior.

(5) Administración de riesgos

(a) Política de riesgo financiero

La Administradora en cumplimiento con lo establecido en la Circular N°1.869 de la Comisión para el Mercado Financiero ha implementado un “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, con el objetivo de establecer los lineamientos generales para una administración eficiente de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Administradora, Fondos y Carteras Administradas vigentes, y en particular, cada una de las áreas funcionales que se relacionan con los ciclos de Inversión; Aportes y Rescates; y Contabilidad y Tesorería, propuestos en dicha circular. Del “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, se desprenden políticas para la administración de los riesgos que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos expuestos; fijar límites y controles adecuados; monitorear los riesgos y velar por el cumplimiento de los límites establecidos.

Las políticas y estructuras de administración de riesgo se revisan periódicamente con el fin de que reflejen los cambios en las actividades de nuestra institución. El “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno” y las políticas que se desprenden son revisadas y/o actualizadas anualmente o con mayor periodicidad, según la situación lo amerite. La revisión es responsabilidad del área de riesgo operacional y Compliance, las cuales deberán ser aprobadas por el Directorio de la Sociedad.

(b) Estructura de la Administración del Riesgo

La Administradora cuenta con una estructura organizacional que permite una adecuada segregación para cumplir con las funciones de definición, administración y control de todos los riesgos críticos derivados del desarrollo de sus actividades. Asimismo, destacan los funcionamientos de los siguientes comités que robustecen las actividades de control, monitoreo, administración y validación de las políticas vigentes.

- **Comité de Inversiones:** Se reúne mensualmente con el objetivo de analizar el escenario macroeconómico actual, nacional e internacional, aprobación de líneas de crédito, aprobación de intermediarios financieros, etc. Su objetivo es direccionar la toma de decisiones de forma estratégica.
- **Comité de Gestión de Riesgos y Controles Internos:** Es la instancia para revisar el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de administración de riesgos, además se proponen planes de acción y mitigación según corresponda y se discuten las mejores prácticas de mercado. Adicionalmente se revisan las nuevas regulaciones, adherencia de productos, reclamos y resultados de auditorías.
- **Comité de Productos:** Se reúne por evento y con el objetivo de presentar productos nuevos o modificaciones a los actuales, hacer el seguimiento a los productos, definir planes de acción y asignar responsabilidades.

El Directorio de la Administradora es la instancia de aprobación y autorización de manuales y políticas para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la administradora, sus fondos y carteras administradas. Esta actividad se realiza al menos una vez al año o con la frecuencia necesaria en caso de que se produzcan cambios significativos.

El Gerente General de la Administradora, o a quien delegue la función, será responsable de elaborar manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas.

El Subgerente de Compliance & AML de Itaú Corpbanca es el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, cuya función es monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas, proponer modificaciones si corresponde y capacitar al personal involucrado. Dicho “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” es independiente de las unidades operativas y de negocios, y reporta directamente al Directorio de la Sociedad Administradora.

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” puede delegar determinadas funciones de control, tales como la realización de pruebas a los procedimientos y controles, a otros miembros de área de Riesgo Operacional y Compliance de la Sociedad Administradora. Sin embargo, el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” seguirá siendo el responsable de estas funciones, las cuales se efectuarán bajo su propia supervisión.

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, cuenta con las calificaciones técnicas y la experiencia profesional necesaria para cumplir con sus funciones y es el contacto con la Comisión para el Mercado Financiero en todas las materias relacionadas con la gestión de riesgos y los controles internos.

Dentro de las funciones del Encargado de Cumplimiento y Control Interno se encuentran:

- i. Monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno.
- ii. Proponer cambios en los manuales, políticas y en los procedimientos según corresponda.
- iii. Establecer e implementar los procedimientos adecuados para garantizar que el personal, al margen de la función que desempeñe o de su jerarquía, esté en conocimiento y comprenda:
 - a) Los riesgos derivados de sus actividades
 - b) La naturaleza de los controles elaborados para manejar esos riesgos
 - c) Sus respectivas funciones en la administración o en el cumplimiento de los controles especificados
 - d) Las consecuencias del incumplimiento de tales controles o de la introducción de nuevos riesgos.
- iv. Realizar el seguimiento, con el objeto de verificar la resolución adecuada de los incumplimientos de límites, de los controles y de su debida documentación.

- v. Crear y poner en marcha procedimientos destinados a comprobar, en forma periódica, si las políticas de gestión de riesgos y los controles internos están siendo aplicados por el personal a cargo, si las acciones adoptadas ante el incumplimiento de límites y controles se ajustan a los procedimientos definidos.
- vi. Informar al Directorio y al Gerente General de manera inmediata, sobre incumplimientos significativos en los límites y controles, a lo menos en forma trimestral para los otros incumplimientos.

Adicionalmente la Subgerencia de Compliance & AML, dependiente de la Gerencia Corporativa de Riesgos de Itaú Corpbanca, vela por el cumplimiento del Modelo de Prevención de Delitos en el contexto de la Ley N° 20.393 que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

(c) Programa de Gestión de Riesgos y Controles Internos

La forma en que se identificarán y cuantificarán los riesgos relevantes a los que se enfrenta en el desarrollo de sus funciones la Administradora, será a través de una Matriz de Riesgos y Controles (MRC)

La búsqueda de mitigación de los riesgos relevados es por medio de políticas y procedimientos, los cuales se detallan a continuación:

i. Políticas de Gestión de Riesgos y Controles Internos

Las políticas que la Administradora requiere cumplir para una adecuada administración de riesgos, y que consideran como base la Circular N° 1.869 de la CMF, son aquellas que se encuentran en el Anexo N° 1 de la presente Política.

De dichas políticas se desprenden procedimientos que dan a conocer controles específicos, con sus respectivos responsables para la mitigación de los riesgos relevados.

A las anteriores se le suman las Políticas de Itaú Corpbanca, listadas en el Anexo N° 2 de la presente política, a las que adhiere la Administradora en su calidad de empresa filial.

ii. Estrategias de Mitigación de Riesgos y Planes de Contingencia

El Gerente General o a quien delegue esta función, estará a cargo de las estrategias de mitigación de riesgos, los que consideran un proceso de muestreo de los controles clave para la evaluación semestral, de acuerdo al tamaño de las muestras definidas según la naturaleza de cada uno de los controles. Para el caso de la evaluación trimestral, se revisa la totalidad de las evidencias, que sustenten la realización de los controles.

El plan de contingencia RIA (Análisis del Impacto de Riesgo) y BIA (Análisis del Impacto en el Negocio), es actualizado por el Gerente de Operaciones, Productos y Riesgos de la administradora, y debe ser aprobado por el Directorio como mínimo dos veces al año.

Respecto a la ejecución de las pruebas, estas serán definidas dentro de la planificación de grupo Itaú Corpbanca y serán presentadas en el Comité de Gestión de Riesgos y Controles Internos de la Administradora, para la definición del alcance y resultados. En caso de ser necesario el seguimiento de los planes de acción se llevarán a cabo en dicho comité. Para todos los efectos el responsable de la ejecución de las pruebas es el Gerente de Operaciones, Productos y Riesgos de la Administradora.

iii. Función de Control

La Administradora, por medio del “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, realiza diversas actividades para monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos elaborados para los ciclos del negocio.

Para esto se debe de tener presente las siguientes obligaciones:

- Contar con un sistema que permita verificar que su personal conozca y cumpla con las políticas y procedimientos relacionados con la gestión de riesgos y control interno y con la estrategia de mitigación de riesgos y planes de contingencia, tocante a sus labores.

De acuerdo a lo anterior, se cuenta con la identificación de las personas de todos los niveles jerárquicos que se encargan de administrar las funciones de gestión de riesgos y control de manera cotidiana, la cual contiene un enunciado breve de sus respectivas responsabilidades, (incluida la de resolver los incumplimientos de límites y otros actos de infracción).

- Las descripciones de cargo del personal encargado de la aplicación de las políticas de gestión de riesgos y control interno, son custodiadas por la Gerencia de Gestión de Personas de Itaú Corpbanca.

Es responsabilidad de dicha área mantener actualizadas las descripciones, incorporando o eliminando las funciones a los cargos, de acuerdo a las modificaciones que se realicen, como también incorporando los nuevos cargos que se crean o eliminando los que ya no son operativos.

Informes de Incumplimiento de Límites y Controles: La Administradora deberá emitir informes dirigidos a la Gerencia General y al Directorio para documentar las instancias de incumplimiento de límites y controles y las acciones adoptadas ante tales circunstancias.

Herramientas de Monitoreo: La Administradora deberá contar con las herramientas necesarias que le permitan monitorear la aplicación de los procedimientos de gestión de

riesgos y control interno. Para ello podrá utilizar, entre otros, matrices de riesgos y controles, indicadores de riesgos; pérdidas operacionales, crediticias y de mercado; registro de hallazgos de auditoría y eventos de riesgos tecnológicos.

Mantenimiento Registro de Aportantes: La Administradora posee un proceso automatizado de actualización y mantenimiento del registro de aportantes en línea, el cual se encuentra disponible para los partícipes, tanto en sucursales como vía remota (Web). Lo anterior en cumplimiento con la NCG N° 368 o la que la modifique o reemplace.

Evaluaciones de la Exposición al Riesgo de los Fondos y Carteras Administradas: La Administradora deberá efectuar evaluaciones periódicas de la exposición al riesgo de los fondos y carteras administradas que gestiona, en relación a parámetros que la Administradora haya definido, especificando los responsables de efectuar esta labor.

Pruebas de Control: Se deberán efectuar pruebas periódicas a los mecanismos de control, con el fin de verificar su funcionamiento. Estas pruebas deberán incluir una evaluación de las instancias y situaciones en las que no se cumplan los límites y controles y otros errores en la administración de riesgos y de los planes de acción adoptados para solucionar dichas situaciones. Para ello, mantendrá la Matriz de Riesgos y Controles, en la que deberá identificar los controles claves que mitiguen los riesgos identificados en cada uno de los ciclos antes mencionados y efectuar las pruebas respectivas que verifiquen la efectividad de los controles.

Formulario de excepciones: En caso de existir excepciones de tipo comercial, transaccional, KYC, normativas, etc., todas estas, se deberán realizar por medio de un formulario de excepciones, el cual se encontrará publicado en la intranet, en el cual se indicará la fecha de compromiso de regularización, firma del solicitante y de quien aprueba dicha excepción, o vía correo electrónico, incorporando los antecedentes del caso solicitado.

Aprobación y Revisión de Procedimientos y Controles: La Administradora deberá contar con las herramientas necesarias que le permitan monitorear y evaluar los controles claves que forman parte integral de los procedimientos vigentes, lo cual realizará a través de una Matriz de Riesgos y Controles (MRC), así como también deberá velar por la evaluación y aprobación de nuevos controles y procedimientos implementados.

El área encargada de la evaluación de dichos procedimientos de control, será el Área de Riesgo Operacional y Compliance de la Administradora.

La periodicidad de revisión y actualización de controles contenidos en la matriz de riesgo es anual, independiente del proceso de control de efectividad del sistema de control interno, que se realiza semestralmente, de acuerdo a lo requerido por la Circular N°1.869.

Adicionalmente la Administradora realiza un proceso semestral de certificación de procedimientos, en el cual se actualizan o ratifican los procedimientos que posean una antigüedad mayor o igual a 2 años, en el cual las áreas dueñas de los procesos deben

efectuar un proceso de revisión de los procedimientos y posterior aprobación del Área de Riesgo Operacional y Compliance de la Administradora.

(d) Emisión de informes

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” le corresponde la emisión de los siguientes informes:

- Acta de Comité Gestión de Riesgos y Controles Internos, de periodicidad mensual que detalle los incumplimientos detectados de las políticas y procedimientos definidos en el periodo que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan.
- Un informe de periodicidad trimestral (al cierre de los meses de marzo; junio; septiembre y diciembre) que detalle los incumplimientos detectados de las políticas y procedimientos definidos en el periodo que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 15 días de finalizado el trimestre que se informa.
- Un informe de periodicidad semestral (Periodo de enero a junio y periodo de julio a diciembre) que detalle el funcionamiento del sistema de control durante los seis meses anteriores a la fecha de emisión. Este informe deberá incluir una descripción y opinión de cómo ha operado la estructura de control en los fondos y carteras administradas, respecto a los cuatro ciclos de negocio, esto es, ciclo de inversión; contabilidad y tesorería, aporte y rescate y administración.

(e) Gestión de Riesgo Financiero

Las mesas de inversión de la Administradora, son las áreas responsables de gestionar las carteras de inversión de los fondos y carteras administradas. La gestión consiste en administrar los riesgos de inflación, moneda, tasas de interés y liquidez, de modo de maximizar la rentabilidad, actuando dentro del marco de políticas corporativas y de la legislación y normas vigentes.

La Gerencia de Riesgos, cumple su función de control, siendo una unidad independiente a las áreas gestoras y responsable del Control y Medición del Riesgo Financiero (riesgo de mercado, riesgo de liquidez y crédito), así como de proponer a los comités respectivos, los límites para dichos riesgos, los que están establecidos en las políticas respectivas.

- (i) Definición de límites

La Gerencia de Riesgos, propone un esquema de límites y alertas, cuantitativos y cualitativos, que afectan al riesgo de liquidez, de mercado y crédito; dichos límites han de ser autorizados en el comité que ameriten y debe responder a la política aprobada por el Directorio. Asimismo, realiza las mediciones periódicas del riesgo incurrido, desarrolla herramientas y modelos de valoración, realiza análisis periódicos de stress, medición del grado de concentración con contrapartes interbancarias, redacción de las políticas y procedimientos, así como el seguimiento de los límites y alertas autorizados, que se revisan con periodicidad al menos anual.

(ii) Objetivos de la estructura de límites

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de riesgos financieros incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.
- Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la alta dirección considera asumible, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.
- Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, y siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la entidad.
- Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.
- Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

(f) Principales riesgos

(x.i) Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez es aquel que se genera cuando las reservas y disponibilidades de un fondo no son suficientes para honrar sus obligaciones en el momento en que ocurren, como consecuencia de descalce de plazos o de volumen entre los flujos por pagar y recibir. Para la administración eficiente de este riesgo la Administradora implementó una Política de Liquidez que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de liquidez de la Administradora son:

- Mesas de Inversión.
- Área de Riesgos Financieros Administradora.
- Comité de Inversiones.

(x.i.1) Responsabilidades:

Mesas de Inversión

- Mantener encuadrada la exposición de riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales y reglas internas.
- Garantizar la solvencia de los fondos y carteras bajo su gestión.
- Incorporar dentro de la gestión las necesidades de liquidez de los fondos y carteras administradas.
- Presentar un plan de acción y justificación, en caso en que cualquier límite sea alcanzado de manera activa o pasiva.

Área de Riesgos Financieros Administradora.

- Proponer límites de exposición al riesgo de liquidez para cada fondo y cartera gestionada por la Administradora, así como revisar periódicamente si los límites vigentes son adecuados.
- Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- Mensualmente informar los rompimientos al Comité de Inversiones de la Administradora el riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas.
- Generar informes diarios de seguimiento del riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas;
- Hacer seguimiento a los incumplimientos y aprobar los planes de acción;
- Desarrollar y proponer modelos para el control del riesgo de liquidez.

Comité de Inversiones

- Analizar periódicamente los límites y exposiciones de liquidez de los fondos y/o carteras gestionadas por esta Administradora.

Directorio de la Administradora

- Tiene la facultad de solicitar la disminución de la exposición de riesgo de liquidez de un determinado fondo o cartera gestionada por esta Administradora.

(x.i.2) Reglas

Identificación

La gestión y control del riesgo de liquidez es realizado mediante la construcción de indicadores que permiten medir estadísticamente la liquidez de los activos que componen el fondo y/o carteras administradas, en base al comportamiento histórico de los rescates y aportes, de manera de determinar el riesgo de liquidez del fondo y/o cartera en análisis.

Frecuencia

Diariamente el área de Riesgos Financieros Administradora hace el análisis e informa, a través de email, a las Gerencias de Renta Fija, Subgerencia de Asset Allocation y Renta Variable, y a la Superintendencia de Gestión de Riesgos Financieros Itau Asset Brasil, las medidas estadísticas de liquidez de los fondos y carteras administradas.

Medidas de control

Las métricas que son utilizadas para medir y controlar el riesgo de liquidez están contempladas en el Manual de Gestión de Riesgo de Liquidez de la Administradora.

Activos de alta liquidez

Los activos de alta liquidez son aquellos que pueden ser liquidados en un día de negociación (días hábiles bancarios) normal considerando el promedio de negociación de los últimos tres meses del instrumento o vértice en cuestión y un factor de liquidez de 10% del mercado.

Como base para la determinación de los activos de alta liquidez susceptibles a ser adquiridos para las carteras del fondo, se descompuso a nivel agregado la cartera por clase de activo, se determinó que clase de activo cuenta con información estadística pública periódica y se estudiaron solo aquellas clases de activos en las cuales existía información estadística pública contenida en los sistemas de la Bolsa de Comercio de Santiago y Bloomberg.

Activos Seleccionados: Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile, Depósitos a Plazo emitidos por instituciones bancarias locales. Son considerados activos de alta liquidez aquella porción de la cartera que no supera el 30% del volumen promedio diario transado en ese instrumento por tranchas al vencimiento.

Para los activos seleccionados, se mantiene una base estadística periódicamente actualizada extraída directamente de las fuentes de información antes señaladas que permiten asegurar el cumplimiento de las condiciones de liquidez determinadas para cada clase de activo. Las condiciones de liquidez que debe cumplir cada clase de activo, ha sido consensuada con la Gerencia de Riesgo Financiero y Créditos de Itaú CorpBanca y se enmarca dentro de las políticas del Holding y en las buenas prácticas de mercado.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de activos de alta liquidez para este Fondo al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Fecha	Valor Activos de Alta Liquidez	Total Activo	Activos de Alta Liquidez
	M\$	M\$	%
31-12-2019	33.313.385	33.313.385	100,00
31-12-2018	33.827.392	33.827.392	100,00

En el cuadro anterior se puede apreciar que el Fondo mantiene un 100,00% en 2019 (100,00% en 2018) invertido en activos de alta liquidez dejando en evidencia la alta liquidez del Fondo y el adecuado cumplimiento de las políticas definidas por esta Administradora.

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos mantenidos por este fondo al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Días de Vencimiento	31-12-2019		31-12-2018	
	Monto	%	Monto	%
	M\$		M\$	
0 a 30	740.633	2,22	189.829	0,56
31 a 60	50.980	0,15	-	-
91 a 120	173.044	0,52	19.819	0,06
121 a 180	775	0,00	1.191.813	3,52
181 a 360	363.906	1,09	245.287	0,73
Sobre 361	31.939.245	95,88	32.071.639	94,81
Caja	44.803	0,13	109.005	0,32
Total	33.313.386	100,00	33.827.392	100,00

(x.i.3) Tratamiento de excepciones

Toda excepción a la política, deberá ser autorizada por la Gerencia de Riesgos de la Administradora, quienes documentarán la excepción, solicitarán el plan de acción a las mesas de inversión y finalmente efectuarán el control de implementación del plan de acción propuesto.

En el caso de las carteras bajo gestión, el contrato de administración podrá establecer entre otras materias un límite de riesgo de liquidez previamente acordado entre las partes que lo suscriben, en cuyo caso será este límite el que prime y el que se controlará periódicamente.

(x.ii) Riesgo de crédito

Es la posibilidad de sufrir una pérdida originada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago. El incumplimiento suele estar motivado por una disminución en la solvencia de los agentes prestatarios por problemas de liquidez.

Para la administración del riesgo de crédito la Administradora ha implementado una “Política de Riesgo de Crédito” que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de Crédito de Itaú Administradora General de Fondos S.A. son:

- Gerencia Renta Variable y Research
- Gerencia de Riesgos
- Comité de Crédito

(x.ii.1) Responsabilidades

Gerencia Renta Variable y Research:

- Elaborar un análisis detallado del riesgo de crédito de los emisores, grupos económicos y/u operaciones específicas, utilizando la escala de rating y la metodología propia.
- Presentar a los comités competentes los resultados de los análisis, así como proponer límites de crédito.
- Monitorear el riesgo de crédito de emisores, grupos económicos y/u operaciones específicas que posean límites de crédito preestablecidos.
- Formalizar vía acta, los ratings y los límites de crédito establecidos por los comités competentes.

Comité de crédito:

- Aprueba los límites de crédito, el rating, el plazo de exposición y el porcentaje a tener (por fondo y consolidado) de un emisor y/o de una operación específica.

Gerencia de Riesgos:

- Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de crédito de los fondos y carteras administradas, respetando las Normas Legales y Reglas Internas.
- Hacer seguimiento de los posibles incumplimientos, informando a los Gerentes y Subgerentes de la Administradora sobre dichos incumplimientos y los planes

de acción presentados por los Portfolio Managers para la regularización de los mismos.

- Generar informes diarios de seguimiento de las exposiciones de riesgo de crédito con las contrapartes informando a los Gerentes y Subgerentes de la Administradora de dichas exposiciones.
- Hacer seguimiento a solicitudes de excepción de líneas.

Directorio de la Administradora

Tiene la facultad de vetar o disminuir la exposición de riesgo de crédito a un determinado emisor, para la gestión de los Fondos y Carteras Administradas.

(x.ii.2) Reglas

(x.ii.2.1) Líneas de créditos para instrumentos de deuda emitidos por Bancos, Instituciones Financieras y no Financieras Como parte de las políticas de riesgo de crédito, se siguen diferentes criterios de riesgo al momento de asignar los límites de inversión por emisor y por instrumento:

- Línea de crédito aprobada para cada emisor.
- Límite máximo de deuda de un emisor.
- Límite máximo de exposición a un emisor por fondo.

(x.ii.2.2) Línea de crédito aprobada para cada emisor

La línea de crédito aprobada para cada emisor considera la suma de la exposición de todos los fondos de terceros y carteras administradas a un emisor en particular.

Para aprobar una línea, el Área de Research informa sobre el emisor y los riesgos de crédito asociados, al Comité de Crédito.

(x.ii.2.3) Límite máximo de deuda de un emisor

Este criterio indica el máximo de la deuda de un emisor que la Administradora puede tener invertido en ese emisor. Se define la deuda del emisor como la suma de todos sus depósitos, bonos, préstamos interbancarios, cuentas corrientes (para emisores financieros), etc.

(x.ii.2.4) Límite máximo de exposición a un emisor por fondo

Cada fondo mutuo podrá invertir como máximo un 20% de su total de activos en un mismo emisor. En la Política de Crédito podrán existir límites máximos a invertir por fondo por cada emisor que sea más restrictivos que la normativa local.

En el caso de un fondo de inversión, de un fondo mutuo de varios inversionistas y de las carteras discrecionales, este límite corresponderá a lo que establezca el reglamento interno respectivo.

El siguiente cuadro ilustra la distribución por tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Distribución por Tipo Instrumento	2019		2018	
	Monto M\$	%	Monto M\$	%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	19.504.157	58,55%	22.335.502	66,03%
Bono de la Tesorería General de la República de Chile, en Pesos	11.109.468	33,35%	6.881.203	20,34%
Bonos de Empresas	2.654.183	7,97%	2.126.452	6,29%
Caja*	44.803	0,13%	109.005	0,32%
Depósitos a Plazo Fijo con Vencimiento a Corto Plazo	775	0,00%	1.646.747	4,87%
Bonos Banco Central de Chile, en Pesos	-	0,00%	728.483	2,15%
Total	33.313.386	100,00%	33.827.392	100,00%

*Concepto caja, engloba efectivo y activos de alta liquidez distintos a instrumentos financieros

El siguiente cuadro ilustra los cinco principales emisores al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Principales Cinco Emisores	2019		Principales Cinco Emisores	2018	
	Monto M\$	%		Monto M\$	%
República de Chile	11.109.468	33,35%	República de Chile	7.609.685	22,50%
Banco Santander Chile	4.704.268	14,12%	Banco Santander Chile	4.537.639	13,41%
Itaú Corpbanca	3.959.375	11,89%	Banco de Crédito e Inversiones	4.072.950	12,04%
Banco de Crédito e Inversiones	3.120.138	9,37%	Itaú Corpbanca	3.538.720	10,46%
Banco Bice	3.002.842	9,01%	Banco Bice	3.499.286	10,34%
Total	25.896.091	77,73%		23.258.280	68,76%

(x.iii) Política de endeudamiento

Para dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N°365 y N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace, la Administradora establece a través de la Política de Endeudamiento que controlará la exposición a endeudamiento de sus fondos individualmente, considerando:

- La suma de todos los pasivos exigibles de corto plazo, que son resultado de la contratación de créditos bancarios, ventas con pactos de retro-compra o líneas de crédito financieras y/o bancarias, ya sea para el pago de rescate de cuotas o para inversión;
- Las operaciones de compra de instrumentos cuyo plazo de liquidación supere los 5 días desde la fecha de dicha negociación;
- La suma del resultado financiero respecto a las operaciones de derivados OTC (forwards, swaps, etc.) contabilizado a la fecha de análisis;

- Los márgenes depositados como garantía de las operaciones de derivados en bolsa (futuros, opciones, etc.).

El límite de endeudamiento deberá establecerse en el Reglamento Interno del fondo, así como en el IPS del mismo.

(x.iii.1) Tratamiento de excepciones

Toda excepción a esta política, deberá ser autorizada por la Gerencia de Riesgos de la Administradora, esta última documentará la excepción, solicitará el plan de acción a la Gerencia de Renta Fija, y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

(x.iv) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el derivado de la incertidumbre en la evolución futura de los mercados, propia de la actividad financiera. Se genera mediante la variación de los precios y las tasas de interés de los instrumentos financieros a través de sus negociaciones en el (mercado primario y secundario de interés, acciones, valores, divisas, commodities, instrumentos públicos y privados, etc.), considerando también los cambios en correlación entre ellos y su volatilidad.

La Sociedad para la gestión de estos riesgos ha implementado una “Política de Riesgo de Mercado” aprobada por el Directorio que cubre todos los fondos gestionados.

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de Mercado de Itaú Administradora General de Fondos S.A. son:

- Mesas de Inversión
- Gerencia de Riesgos
- Comité de Inversiones

(x.iv.1) Responsabilidades

Mesas de inversión:

(a) Mantener encuadrada la exposición de riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.

(b) Presentar un plan de acción y justificación, en caso en que cualquier límite sea alcanzado de manera activa o pasiva.

Gerencia de Riesgos:

- Garantizar la observancia de la Gobernancia de la Política de Riesgo de Mercado en la Administradora.
- Proponer límites de exposición al riesgo de mercado para cada fondo y cartera gestionada por la Administradora, así como revisar periódicamente si los límites vigentes son adecuados.
- Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- Generar informes diarios de seguimiento del riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, estos informes deben ser enviados para las mesas de inversión.
- Hacer seguimiento a los incumplimientos y aprobar los planes de acción propuestos.
- Desarrollar y proponer modelos para el control de riesgos de mercado.

Comité de inversiones:

- Analizar periódicamente los límites y exposiciones de riesgo de mercado de los fondos y/o carteras gestionadas por esta Administradora.

Directorio de la Administradora:

Tiene la facultad de solicitar la disminución de la exposición de riesgo de mercado de un determinado fondo o cartera gestionadas por esta Administradora.

(x.iv.2) Reglas

El proceso de supervisión del riesgo de mercado debe ser capaz de identificar las operaciones diarias y cuantificar los riesgos de las carteras y fondos por factores de riesgo, para apoyar la gestión de negocios adecuadamente. Las metodologías de riesgo de mercado se describen en la Política de Riesgo de Mercado que es revisada cuando lo amerite. Dicha Política debe ser solicitada a la Gerencia de Riesgos.

Frecuencia

La frecuencia de los informes del análisis de riesgo de mercado es diaria, en el que los informes de riesgo de mercado se generan para los responsables de áreas de decisión en la Administradora. La Gerencia de Riesgos es responsable de la claridad, precisión y puntualidad en el envío de información sobre el control de riesgo de mercado. Se revisan de forma periódica, la concentración de exposición al riesgo de la cartera de acuerdo a la legislación vigente, IPS y Contratos de Administración de Carteras.

Medidas de control

Las métricas de análisis que son utilizadas para medir y controlar el riesgo de mercado están reflejadas en el Manual de Gestión de Riesgo Mercado de la Administradora.

Cálculo de Valor en Riesgo Estadístico (VaR – Value at Risk): medida estadística que proporciona la máxima pérdida económica potencial bajo un cierto nivel de confianza, en un determinado intervalo de tiempo. El cálculo del VaR permite determinar la pérdida máxima potencial bajo un cierto nivel de confianza y horizonte de tiempo basado en la evolución histórica de las condiciones de mercado.

Para el cálculo del VaR estimado, esta Administradora realiza un análisis estadístico con datos históricos de un año, con un nivel de confianza de 95%, arrojando como resultado la pérdida potencial del fondo si las posiciones actuales permanecieran sin alteraciones durante un día hábil. La medición es sometida a pruebas retrospectivas que permiten verificar que las pérdidas diarias efectivamente ocurridas no excedan el VaR más de una vez cada 100 días. El resultado es monitoreado diariamente para probar la validez de los supuestos, hipótesis y la adecuación de los parámetros y factores de riesgo que se emplean en el cálculo del VaR.

El siguiente cuadro ilustra el Valor en Riesgo para este fondo al 31 de diciembre del 2019 y 2018:

Fecha	Medida de Riesgo	Valor Cartera M\$	Pérdida Financiera Estimada M\$	%
31-12-2019	VaR	33.313.385	(238.267)	0,7152%
31-12-2018	VaR	33.827.392	(14.203)	0,0420%

(x.iv.3) Tratamiento de excepciones:

Toda excepción a la política deberá ser autorizada por la Gerencia de Riesgos de la Administradora, quien documentará la excepción, solicitará el plan de acción a la Gerencia de Renta Fija, Gerencia de Renta Variable y/o a la Gerencia Responsable por la gestión del fondo(s) o cartera(s) administrada(s), y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

En el caso de las carteras administradas bajo gestión, el Contrato de Administración podrá establecer entre otras materias límites de riesgo de mercado previamente acordado entre las partes que lo suscriben, en cuyo caso será este límite el que prime y el que se controlará periódicamente.

(x.v) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo cambiario surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas a la utilizada por el fondo para calcular su valor cuota, fluctúan debido a variaciones en los tipos de cambio.

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos del Fondo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, tanto monetarios como no monetarios que son denominados en moneda distinta a dólares estadounidenses.

	2109		
	Pesos	Dólar	Total M\$
	Chilenos	Americano	
Activos Monetarios	33.313.386	-	33.313.386
Activos No Monetarios	-	-	-
Total	33.313.386	-	33.313.386
Pasivos Monetarios	135.270	-	135.270
Pasivos No Monetarios	-	-	-
Total	135.270	-	135.270
	2018		
	Pesos	Dólar	Total M\$
	Chilenos	Americano	
Activos Monetarios	33.827.392	-	33.827.392
Activos No Monetarios	-	-	-
Total	33.827.392	-	33.827.392
Pasivos Monetarios	25.031	-	25.031
Pasivos No Monetarios	-	-	-
Total	25.031	-	25.031

Del cuadro anterior se deduce claramente que el Fondo mantiene sus activos y pasivos expresados en moneda dólar, por lo tanto, no está afecto al riesgo de tipo de cambio en la valorización de sus activos.

Estimación del valor razonable y criterios de valorización

Por definición “valor razonable” (Fair Value) es el precio que alcanzaría un instrumento financiero, en un determinado momento, en una transacción libre y voluntaria entre partes interesadas, debidamente informadas e independientes entre sí. Por tanto, el valor razonable de un instrumento financiero debe estar debidamente fundado y reflejar el valor que la entidad recibiría o pagaría al transarlo en el mercado (NIVEL I).

La Administradora ha definido como un objetivo fundamental la salvaguarda de los principios de independencia, integridad, unidad y homogeneidad en la obtención y utilización de las variables de mercado necesarias para la correcta valoración de las operaciones y posiciones gestionadas, que consecuentemente, determinan los riesgos asumidos y los resultados obtenidos, por consiguiente la tasa de mercado utilizada para

realizar la valorización de los instrumentos de deuda nacionales que componen la cartera del Fondo será aquella proveniente de la aplicación del modelo o metodología de valorización indicado por la Comisión para el Mercado Financiero.

Dicho modelo considera, entre otros, los siguientes elementos principales:

- El modelo entrega diariamente tasas de valorización para instrumentos de deuda de corto plazo y de mediano y largo plazo que se transen en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadística diaria de precios y montos, y que sea representativo del mercado nacional.
- Si en el día de la valorización, existen “transacciones válidas” para un título en el mercado definido por el modelo, la tasa entregada por éste para valorizar dicho instrumento corresponde a la tasa promedio ponderada por monto de dichas transacciones.
- En caso de no existir “transacciones válidas” para un instrumento el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las “transacciones válidas” de ese mismo día correspondientes a otros instrumentos que pertenezcan a la misma “categoría” que el título en cuestión, según ésta sea definida por el modelo.
- En el evento que en el día de la valorización no existan “transacciones válidas” de un determinado título, o de algún instrumento perteneciente a su misma “categoría”, el modelo estima una tasa para valorizar ese instrumento.

Riesgo de capital

El capital del fondo está compuesto por los activos netos atribuibles a los partícipes de las cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas.

Estimación del valor razonable y criterios de valorización

El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.

- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La Administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

Adicionalmente, la Administradora posee los controles necesarios de tal manera de cumplir con el artículo N°5 de la Ley 20.712, la cual exige tener un patrimonio mínimo o activos netos de UF10.000 y 50 aportantes, en caso de existir un inversionista institucional este número mínimo no es considerado.

(6) Juicios y estimaciones contables críticas

(a) Estimaciones contables críticas

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación.

Valor razonable de instrumentos financieros derivados

Eventualmente el Fondo podría mantener instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos, tales como derivados extrabursátiles. Los valores razonables de tales instrumentos se determinan utilizando la información de precios entregada por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América, esa información es validada y periódicamente revisada por personal experimentado del Fondo, independiente de la entidad que las creó.

(b) Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en pesos chilenos.

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados es el siguiente:

(a) Activos

	2019	2018
	M\$	M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	1.329.338	1.646.746
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	31.939.245	32.071.640
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	<u>33.268.583</u>	<u>33.718.386</u>
Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	<u>-</u>	<u>-</u>
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	<u>33.268.583</u>	<u>33.718.386</u>

(b) Efecto en resultados

	2019	2018
	M\$	M\$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):	-	-
Resultados realizados	(87.022)	(19.931)
Resultados no realizados	<u>(113.673)</u>	<u>3.630</u>
Total ganancias/(pérdidas)	<u>(200.695)</u>	<u>(16.301)</u>
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	<u>-</u>	<u>-</u>
Total ganancias/(pérdidas) netas	<u>(200.695)</u>	<u>(16.301)</u>

(c) Composición de la cartera

Instrumento	2019				2018			
	Nacional	Extranjero	Total	Activos netos	Nacional	Extranjero	Total	Activos netos
	M\$	M\$	M\$	%	M\$	M\$	M\$	%
Instrumentos de capitalización								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365								
Dep. y/o pagaré de bancos e instituciones financieras	775	-	775	0,00	1.646.746	-	1.646.746	4,87
Bonos de bancos e instituciones financieras	877.444	-	877.444	2,64	-	-	-	-
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagaré de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	173.045	-	173.045	0,52	-	-	-	-
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	278.074	-	278.074	0,84	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	1.329.338	-	1.329.338	4,01	1.646.746	-	1.646.746	4,87

Instrumento	2019				2018			
	Nacional	Extranjero	Total	Activos netos	Nacional	Extranjero	Total	Activos netos
	M\$	M\$	M\$	%	M\$	M\$	M\$	%
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365	-	-	-	-	-	-	-	-
Dep. y/o pagaré de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	18.626.713	-	18.626.713	56,14	22.335.504	-	22.335.504	66,08
Letras de crédito bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagaré de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	2.481.138	-	2.481.138	7,48	2.126.451	-	2.126.451	6,29
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	10.831.394	-	10.831.394	32,65	7.609.685	-	7.609.685	22,51
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	31.939.245	-	31.939.245	96,27	32.071.640	-	32.071.640	94,88
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos representativos de productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	33.268.583	-	33.268.583	100,27	33.718.386	-	33.718.386	99,75

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, la NIIF 13 (Medición del Valor Razonable) establece una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de las técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. La jerarquía del valor razonable otorga la mayor prioridad a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la menor prioridad a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel 3). La jerarquía para los instrumentos financieros medidos a valor razonable del Fondo son las siguientes:

- Inversiones financieras - Nivel 1

(d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	2019	2018
	M\$	M\$
Saldo de Inicio al 1 de enero	33.718.386	25.030.957
Intereses y reajustes	2.117.538	1.313.497
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(200.695)	(16.301)
Compras	50.266.398	97.261.844
Ventas	(50.515.507)	(88.558.114)
Otros movimientos	<u>(2.117.537)</u>	<u>(1.313.497)</u>
Saldo final al 31 de diciembre	<u>33.268.583</u>	<u>33.718.386</u>

(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

(9) Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

(10) Cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle de las cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios.

	2019	2018
	M\$	M\$
Por venta de instrumentos financieros	<u>-</u>	<u>9.768</u>
Subtotal	<u>-</u>	<u>9.768</u>
(-) Provisiones por riesgo de crédito	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u><u>-</u></u>	<u><u>9.768</u></u>

(11) Otras cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar

(a) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle de las otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	2019	2018
	M\$	M\$
Retencion 4% vencimiento bonos	12.127	8.032
Otros	-	-
Total	<u>12.127</u>	<u>8.032</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle de otros documentos y cuentas por pagar es el siguiente:

	2019	2018
	M\$	M\$
Gastos por pagar a Sociedad Administradora	3.920	3.689
Cuenta por pagar custodia de valores	40	40
Cuenta por pagar auditoría	20	20
Cuenta por pagar gasto Artículo N°21 LUF	189	16
Saldo final	<u>4.169</u>	<u>3.765</u>

(12) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(13) Otros activos y otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no posee otros activos y otros pasivos.

(14) Intereses y reajustes

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle de los intereses y reajustes es el siguiente:

	2019	2018
	M\$	M\$
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:		
A valor razonable con efecto en resultados	2.117.538	1.313.497
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-
Total	<u>2.117.538</u>	<u>1.313.497</u>

(15) Efectivo y efectivo equivalente

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	2019	2018
	M\$	M\$
Efectivo en bancos	32.676	91.206
Depósitos a corto plazo	-	-
Otros	-	-
Total	<u>32.676</u>	<u>91.206</u>
Pesos chilenos	32.676	91.206
Dólares estadounidenses	-	-
Otras monedas	-	-
Saldo final	<u>32.676</u>	<u>91.206</u>

(16) Cuotas en circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas Serie F1, F2, F3, F4, F5, FE, IT, S y APV (según se detalla en Nota 2.3, letra h), las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación. El Fondo será avaluado diariamente de acuerdo a la legislación vigente y los aportes se representarán por cuotas expresadas en Pesos de Chile. Las cuotas de una misma serie son de igual valor y características.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuotas en circulación de cada Serie y valor cuota se indican a continuación:

2019			2018		
Serie	Cuotas en circulación	Valor Cuota \$	Serie	Cuotas en circulación	Valor Cuota \$
F1	5.321.348,9641	1.682,0985	F1	6.963.463,8365	1.617,4314
F2	1.013.815,5499	1.501,5838	F2	1.302.276,0316	1.440,4230
F3	72,4596	1.516,6706	F3	72,4596	1.453,6864
F4	-	1.081,8477	F4	161.414,3916	1.104,4266
F5	-	1.497,2095	F5	675.380,0413	1.519,3766
APV	48.748,0901	1.499,6448	APV	63.865,6463	1.429,0148
IT	20.588.682,3362	1.099,2223	IT	18.676.235,0000	1.037,0297
S	-	-	S	-	-
P	-	-	P	-	-

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción por serie ascendente a \$1.000 para todas las series.

El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 10 días.

Las principales características propias de las series establecidas según su Reglamento Interno, se muestran en cuadro informativo de la Nota 1.

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 5, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates, siendo tal liquidez aumentada por la enajenación de acciones cotizadas en bolsa donde sea necesario.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo neto por Serie se detalla a continuación:

2019							
Serie APV	Serie F1	Serie F2	Serie F3	Serie F4	Serie F5	Serie IT	Total
M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
73.105	8.951.033	1.522.329	110	-	-	22.631.539	33.178.116
2018							
Serie APV	Serie F1	Serie F2	Serie F3	Serie F4	Serie F5	Serie IT	Total
M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
91.265	11.262.926	1.875.828	105	178.270	1.026.158	19.367.809	33.802.361

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

	2019							
	Serie F1	Serie F2	Serie F3	Serie F4	Serie IT	Serie F5	Serie APV	Total
Saldo de inicio al 1 de enero	6.963.463,8365	1.302.276,0316	72,4596	161.414,3916	18.676.234,7600	675.380,0413	63.865,6463	27.842.707,1669
Cuotas suscritas	2.767.011,8295	1.176.029,3484	843.144,7977	182.325,2380	1.912.447,5762	792.418,3516	10.507,0894	7.683.884,2308
Cuotas rescatadas	(4.409.126,7019)	(1.464.489,8301)	(843.144,7977)	(343.739,6296)	-	(1.467.798,3929)	(25.624,6456)	(8.553.923,9978)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	5.321.348,9641	1.013.815,5499	72,4596	0	20.588.682,3362	-0	48.748,0901	26.972.667,3999

	2018							
	Serie F1	Serie F2	Serie F3	Serie F4	Serie IT	Serie F5	Serie APV	Total
Saldo de inicio al 1 de enero	10.400.011,8278	2.617.539,7140	2.109.863,8543	950.709,0622	-	676.836,4960	59.824,7286	16.814.785,6829
Cuotas suscritas	1.148.134,8431	95.267,8151	442.002,1613	157.845,2859	29.230.394,1670	675.380,0413	11.785,3012	31.760.809,6149
Cuotas rescatadas	(4.584.682,8344)	(1.410.531,4975)	(2.551.793,5560)	(947.139,9565)	(10.554.159,4070)	(676.836,4960)	(7.744,3835)	(20.732.888,1309)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	6.963.463,8365	1.302.276,0316	72,4596	161.414,3916	18.676.234,7600	675.380,0413	63.865,6463	27.842.707,1669

(17) Distribución de beneficios a los partícipes

Durante el año 2019 y 2018, el Fondo no ha realizado distribución alguna de beneficios a los partícipes.

(18) Rentabilidad del Fondo

Durante el año 2019 y 2018, el detalle de la rentabilidad del Fondo, es el siguiente:

(a) Rentabilidad Nominal

2019	Rentabilidad mensual						
	Serie F1	Serie F2	Serie F3	Serie F4	Serie IT	Serie F5	Serie APV
Mes	%	%	%	%	%	%	
Enero	0,2198	0,2401	0,2668	0,0023	0,3821	0,0846	0,2968
Febrero	0,3461	0,3644	0,3853	-	0,4927	-	0,4157
Marzo	0,6558	0,6762	0,6763	-	0,8187	-	0,7331
Abril	0,2932	0,3129	0,3101	-	0,4503	-	0,3678
Mayo	0,8658	0,8861	0,8826	-	1,0290	-	0,9432
Junio	1,3484	1,3682	1,3676	-	1,5071	-	1,4237
Julio	1,1680	1,1885	1,1987	-	1,3318	-	1,2458
Agosto	0,4118	0,4321	0,4422	-	0,5743	-	0,4889
Septiembre	0,2158	0,2354	0,2452	-	0,3728	-	0,2903
Octubre	(1,3656)	(1,3456)	(1,3356)	(1,4198)	(1,2060)	-	(1,2898)
Noviembre	(0,2959)	(0,2764)	(0,2721)	(0,2472)	(0,1398)	(1,5422)	(0,2218)
Diciembre	0,0909	0,1112	0,1093	(0,3896)	0,2529	-	0,1678

Tipo de Series	Rentabilidad acumulada		
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
	%	%	%
Serie F1	3,9981	6,7040	9,2807
Serie F2	4,2460	7,2132	10,0639
Serie F3	4,3327	7,4335	10,4213
Serie F4	(2,0444)	1,1040	4,1635
Serie IT	5,9972	-	-
Serie F5	(1,4590)	0,3530	4,2546
Serie APV	4,9426	8,6508	12,2851

(18) Rentabilidad del Fondo, continuación**(a) Rentabilidad Nominal, continuación**

2018 Mes	Rentabilidad mensual							Serie APV
	Serie F1	Serie F2	Serie F3	Serie F4	Serie IT	Serie F5		
	%	%	%	%	%	%		
Enero	0,6183	0,6386	0,6488	0,6691	-	0,7404	0,6956	
Febrero	0,0769	0,0952	0,1043	0,1226	-	0,1866	0,1464	
Marzo	0,2467	0,2670	0,2771	0,2974	0,4090	0,3684	0,3237	
Abril	0,3922	0,4118	0,4217	0,4413	0,5494	0,5101	0,4668	
Mayo	(0,1709)	(0,1508)	(0,1407)	(0,1205)	(0,0094)	(0,0962)	(0,0943)	
Junio	0,0880	0,1076	0,1174	0,1369	0,2448	-	0,1624	
Julio	0,2324	0,2527	0,2628	0,2831	0,3946	-	0,3094	
Agosto	0,2476	0,2678	0,2780	0,2983	0,4098	-	0,3246	
Septiembre	(0,2771)	(0,2576)	(0,2478)	(0,2283)	(0,1209)	-	(0,2029)	
Octubre	(0,1721)	(0,1520)	(0,1419)	(0,1217)	(0,0106)	-	(0,0954)	
Noviembre	0,6595	0,6792	0,6890	0,7087	0,8171	-	0,7343	
Diciembre	0,6356	0,6560	0,6692	0,6865	0,7985	0,1178	0,7129	

Tipo de Series	Rentabilidad acumulada		
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
	%	%	%
Serie F1	2,6018	5,0795	11,4811
Serie F2	2,8463	5,5809	12,2806
Serie F3	2,9720	5,8358	12,6861
Serie F4	3,2142	6,3375	-
Serie FE	-	-	-
Serie F5	1,8388	5,7981	13,8623
Serie APV	3,5336	6,9967	14,5488

(18) Rentabilidad del Fondo, continuación

(b) Rentabilidad Real

Para la serie destinada a construir planes de ahorro previsional voluntario o colectivo, se informa la rentabilidad en términos reales, en consideración a las instrucciones impartidas en las Normas de Carácter General N°226 y N°227, ambas de 2008, o las que la modifiquen o reemplacen, de acuerdo al siguiente detalle:

2019	Rentabilidad mensual	2018	Rentabilidad mensual
Mes	Serie APV	Mes	Serie APV
	%		%
Enero	0,3681	Enero	0,5950
Febrero	0,3767	Febrero	(0,2210)
Marzo	0,7008	Marzo	0,1630
Abril	0,0180	Abril	0,3264
Mayo	0,5783	Mayo	(0,3662)
Junio	0,9121	Junio	(0,1343)
Julio	1,0642	Julio	0,1482
Agosto	0,3465	Agosto	0,0117
Septiembre	0,0920	Septiembre	(0,4578)
Octubre	(1,3490)	Octubre	(0,3673)
Noviembre	(0,7768)	Noviembre	0,3658
Diciembre	(0,1422)	Diciembre	0,5924

Tipo de Series	Rentabilidad acumulada		
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
	%	%	%
Serie APV	2,1840	2,8486	4,5033

(19) Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración por Administración

El Fondo es administrado por Itaú Administradora General de Fondos S.A. (la Administradora”), una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando las siguientes tasas anuales:

(a) Remuneración por Administración, continuación

Serie	Cuotas en circulación
F1	Hasta 1,904% Anual IVA incluido.
F2	Hasta 1,666% Anual IVA incluido.
F3	Hasta 1,547% Anual IVA incluido.
F4	Hasta 1,309% Anual IVA incluido.
FE	Hasta 1,547% Anual exento de IVA.
F5	Hasta 0,476% Anual IVA incluido.
APV	Hasta 1,000% Anual exento de IVA.
IT	Hasta 0,000% Anual IVA incluido.
S	Hasta 0,600% Anual IVA incluido.
P	Hasta 0,1785% Anual IVA incluido.

El total de remuneración por administración del ejercicio ascendió a M\$240.113 (M\$ 346.158 en 2018) adeudándose M\$17.428 (M\$ 21.266 en 2018) por remuneración por pagar Itaú Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tienen facultades generales de administración; mantienen las siguientes cuotas, según se detalla a continuación:

2019

Serie F1	%	Número de cuotas a comienzo del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	3.077	3.077	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	-	-	-	-	-	-

Serie F2	%	Número de cuotas a comienzo del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	0	-	0	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	-	-	-	-	-	-

Serie IT	%	Número de cuotas a comienzo del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	-	-	-	-	-	-

Serie F4	%	Número de cuotas a comienzo del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	-	-	-	-	-	-

(20) Otros gastos de operación

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no posee otros gastos de operación.

(21) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

El detalle al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los valores en custodia mantenidos por el Fondo en su cartera de inversión, en los términos que se solicita en el Título VI de la Norma de Carácter General N°235 de 2009, o la que modifique o reemplace, es el siguiente:

2019

Entidades	Custodia de valores					
	Custodia nacional			Custodia nacional		
	Monto custodiado	% sobre el total inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto custodiado	% sobre el total inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
M\$			M\$			
Empresas de Depósito de Valores custodia encargada por la sociedad administradora	33.268.581	100,0000	99,8655	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores custodia encargada por la entidades bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	33.268.581	100,0000	99,8655	-	-	-

2018

Entidades	Custodia de valores					
	Custodia nacional			Custodia nacional		
	Monto custodiado	% sobre el total inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto custodiado	% sobre el total inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
M\$			M\$			
Empresas de Depósito de Valores custodia encargada por la sociedad administradora	33.718.386	100,0000	99,6778	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores custodia encargada por la entidades bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	33.718.386	100,0000	99,6778	-	-	-

(22) Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen excesos de inversión.

(23) Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículos Nos. 12 y 13 Ley Única de Fondos N°20.712)

Al 31 de diciembre de 2018, el detalle de la garantía constituida es el siguiente:

Naturaleza	N° Boleta	Emisor	Representante de los Beneficios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Boleta de Garantía	142674	Itaú Corpbanca	Itaú Corpbanca	11.338	10/01/2019 - 10/01/2020

(24) Garantía fondos mutuos estructurados garantizados

El Fondo ha sido identificado como un Fondo Tipo 6, por lo tanto, esta revelación no es aplicable.

(25) Inversión sin valorización

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no presenta inversiones sin valor que informar.

(26) Operaciones de compra con retroventa

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no ha realizado operaciones de compra con retroventa.

(27) Información estadística

A continuación, se presenta la información estadística del Fondo por series de cuotas, según corresponde, al último día de cada mes del ejercicio que se informa, de acuerdo al siguiente cuadro:

2019

Serie F1					Serie F2				
Mes	Valor Cuota	Total Activos	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.)	N° Participes	Mes	Valor Cuota	Total Activos	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.)	N° Participes
	MS	MS	MS			MS	MS	MS	
Enero	1.620,9872	32.461.947	18.093	2.590	Enero	1.443,8815	32.461.947	2.633	37
Febrero	1.626,5969	32.398.026	34.195	2.570	Febrero	1.449,1427	32.398.026	4.997	36
Marzo	1.637,2639	34.570.241	51.947	2.548	Marzo	1.458,9413	34.570.241	7.495	35
Abril	1.642,0651	34.103.186	68.979	2.534	Abril	1.463,5059	34.103.186	9.938	31
Mayo	1.656,2815	34.170.830	85.849	2.535	Mayo	1.476,4747	34.170.830	12.159	30
Junio	1.678,6148	34.935.061	102.440	2.559	Junio	1.496,6763	34.935.061	14.236	29
Julio	1.698,2217	37.630.719	120.118	2.580	Julio	1.514,4642	37.630.719	16.558	30
Agosto	1.705,2149	36.174.720	138.310	2.572	Agosto	1.521,0083	36.174.720	19.026	30
Septiembre	1.708,8948	36.205.430	155.674	2.559	Septiembre	1.524,5891	36.205.430	21.370	30
Octubre	1.685,5587	38.211.824	174.456	2.534	Octubre	1.504,0742	38.211.824	24.589	41
Noviembre	1.680,5705	34.399.998	191.172	2.372	Noviembre	1.499,9166	34.399.998	27.523	25
Diciembre	1.682,0985	33.313.385	206.094	2.293	Diciembre	1.501,5838	33.313.385	29.705	25

Serie F3					Serie F4				
Mes	Valor Cuota	Total Activos	Remuneración		Mes	Valor Cuota	Total Activos	Remuneración Devengada	
			Devengada	Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.)				Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.)	Nº Partícipes
	M\$	M\$	M\$			M\$	M\$	M\$	
Enero	1.457,5643	32.461.947	-	-	1	1.104,4517	32.461.947	58	-
Febrero	1.463,1809	32.398.026	-	-	1	1.104,4517	32.398.026	58	-
Marzo	1.473,0757	34.570.241	-	-	1	1.104,4517	34.570.241	58	-
Abril	1.477,6436	34.103.186	1	1	1	1.104,4517	34.103.186	58	-
Mayo	1.490,6848	34.170.830	1	1	1	1.104,4517	34.170.830	58	-
Junio	1.511,0707	34.935.061	82	2	2	1.104,4517	34.935.061	58	-
Julio	1.529,1844	37.630.719	482	2	2	1.104,4517	37.630.719	58	-
Agosto	1.535,9472	36.174.720	881	2	2	1.104,4517	36.174.720	58	-
Septiembre	1.539,7135	36.205.430	1.376	2	2	1.104,4517	36.205.430	58	-
Octubre	1.519,1484	38.211.824	2.205	4	4	1.088,7707	38.211.824	201	1
Noviembre	1.515,0145	34.399.998	2.609	1	1	1.086,0795	34.399.998	414	1
Diciembre	1.516,6706	33.313.385	2.609	1	1	1.081,8477	33.313.385	527	-

Serie F5					Serie APV				
Mes	Valor Cuota	Total Activos	Remuneración		Mes	Valor Cuota	Total Activos	Remuneración Devengada	
			Devengada	Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.)				Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.)	Nº Partícipes
	M\$	M\$	M\$			M\$	M\$	M\$	
Enero	1.520,6614	32.461.947	281	-	Enero	1.433,2565	32.461.947	78	77
Febrero	1.520,6614	32.398.026	281	-	Febrero	1.439,2139	32.398.026	148	77
Marzo	1.520,6614	34.570.241	281	-	Marzo	1.449,7653	34.570.241	228	77
Abril	1.520,6614	34.103.186	281	-	Abril	1.455,0975	34.103.186	308	76
Mayo	1.520,6614	34.170.830	281	-	Mayo	1.468,8227	34.170.830	379	75
Junio	1.520,6614	34.935.061	281	-	Junio	1.489,7346	34.935.061	444	73
Julio	1.520,6614	37.630.719	281	-	Julio	1.508,2930	37.630.719	508	73
Agosto	1.520,6614	36.174.720	281	-	Agosto	1.515,6672	36.174.720	573	71
Septiembre	1.520,6614	36.205.430	281	-	Septiembre	1.520,0672	36.205.430	635	70
Octubre	1.520,6614	38.211.824	281	-	Octubre	1.500,4612	38.211.824	698	70
Noviembre	1.497,2095	34.399.998	359	-	Noviembre	1.497,1328	34.399.998	758	70
Diciembre	1.497,2095	33.313.385	359	-	Diciembre	1.499,6448	33.313.385	820	69

Serie IT

Mes	Valor Cuota	Total Activos	Remuneración	
			Devengada	Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.)
	M\$	M\$	M\$	
Enero	1.040,9918	32.461.947	-	1
Febrero	1.046,1210	32.398.026	-	1
Marzo	1.054,6855	34.570.241	-	1
Abril	1.059,4346	34.103.186	-	1
Mayo	1.070,3360	34.170.830	-	1
Junio	1.086,4675	34.935.061	-	1
Julio	1.100,9367	37.630.719	-	1
Agosto	1.107,2596	36.174.720	-	1
Septiembre	1.111,3870	36.205.430	-	1
Octubre	1.097,9842	38.211.824	-	1
Noviembre	1.096,4494	34.399.998	-	1
Diciembre	1.099,2223	33.313.385	-	1

2018

Serie F1

Mes	Valor Cuota	Total Activos	Remuneración	
			Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.)	N° Participes
	MS	MS	MS	
ene-18	1.586,16	24.461.953	26.301	3.039
feb-18	1.587,38	25.122.047	49.663	3.002
mar-18	1.591,30	28.201.187	75.171	2.967
abr-18	1.597,54	35.874.367	99.581	2.910
may-18	1.594,81	34.165.048	124.476	2.864
jun-18	1.596,21	30.585.191	147.410	2.818
jul-18	1.599,92	29.828.580	169.255	2.750
ago-18	1.603,88	34.021.491	189.956	2.718
sept-18	1.599,44	32.918.614	209.422	2.706
oct-18	1.596,69	29.666.940	228.783	2.649
nov-18	1.607,22	30.521.107	246.690	2.608
dic-18	1.617,43	33.827.392	264.827	2.600

Serie F2

Mes	Valor Cuota	Total Activos	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.)	
			MS	N° Participes
	MS	MS	MS	
ene-18	1.409,50	24.461.953	5.155	50
feb-18	1.410,85	25.122.047	9.634	50
mar-18	1.414,61	28.201.187	14.590	49
abr-18	1.420,44	35.874.367	19.367	48
may-18	1.418,30	34.165.048	24.287	48
jun-18	1.419,82	30.585.191	28.920	47
jul-18	1.423,41	29.828.580	33.578	45
ago-18	1.427,22	34.021.491	37.888	42
sept-18	1.423,55	32.918.614	41.419	39
oct-18	1.421,38	29.666.940	44.439	37
nov-18	1.431,04	30.521.107	47.026	36
dic-18	1.440,42	33.827.392	49.653	37

Serie F3

Mes	Valor Cuota	Total Activos	Remuneración	
			Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.)	N° Participes
	MS	MS	MS	
ene-18	1.420,89	24.461.953	3.927	14
feb-18	1.422,37	25.122.047	6.954	13
mar-18	1.426,31	28.201.187	10.162	13
abr-18	1.432,33	35.874.367	12.563	12
may-18	1.430,31	34.165.048	14.841	11
jun-18	1.431,99	30.585.191	16.736	9
jul-18	1.435,76	29.828.580	18.598	9
ago-18	1.439,75	34.021.491	19.811	7
sept-18	1.436,18	32.918.614	20.837	7
oct-18	1.434,14	29.666.940	21.643	3
nov-18	1.444,02	30.521.107	22.029	2
dic-18	1.453,69	33.827.392	22.163	1

Serie F4

Mes	Valor Cuota	Total Activos	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.)	
			MS	N° Participes
	MS	MS	MS	
ene-18	1.077,19	24.461.953	952	5
feb-18	1.078,51	25.122.047	1.773	5
mar-18	1.081,72	28.201.187	2.768	5
abr-18	1.086,50	35.874.367	3.735	5
may-18	1.085,19	34.165.048	4.536	4
jun-18	1.086,67	30.585.191	5.042	3
jul-18	1.089,75	29.828.580	5.454	3
ago-18	1.093,00	34.021.491	5.854	2
sept-18	1.090,50	32.918.614	6.083	2
oct-18	1.089,18	29.666.940	6.278	1
nov-18	1.096,90	30.521.107	6.468	1
dic-18	1.104,43	33.827.392	6.665	1

Serie F5

Mes	Valor Cuota	Total Activos	Remuneración	
			Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.)	N° Participes
	MS	MS	MS	
ene-18	1.502,99	24.461.953	410	1
feb-18	1.505,79	25.122.047	781	1
mar-18	1.511,34	28.201.187	1.194	1
abr-18	1.519,05	35.874.367	1.596	1
may-18	1.517,59	34.165.048	1.890	-
jun-18	1.517,59	30.585.191	1.890	-
jul-18	1.517,59	29.828.580	1.890	-
ago-18	1.517,59	34.021.491	1.890	-
sept-18	1.517,59	32.918.614	1.890	-
oct-18	1.517,59	29.666.940	1.890	-
nov-18	1.517,59	30.521.107	1.890	-
dic-18	1.519,38	33.827.392	1.984	1

Serie APV

Mes	Valor Cuota	Total Activos	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.)	
			MS	N° Participes
	MS	MS	MS	
ene-18	1.389,84	24.461.953	73	82
feb-18	1.391,88	25.122.047	139	82
mar-18	1.396,38	28.201.187	213	82
abr-18	1.402,90	35.874.367	284	80
may-18	1.401,58	34.165.048	357	79
jun-18	1.403,86	30.585.191	428	80
jul-18	1.408,20	29.828.580	502	79
ago-18	1.412,77	34.021.491	576	79
sept-18	1.409,90	32.918.614	646	79
oct-18	1.408,56	29.666.940	718	79
nov-18	1.418,90	30.521.107	789	78
dic-18	1.429,01	33.827.392	866	77

Serie IT					Serie S				
Mes	Valor Cuota	Total Activos	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.)		Mes	Valor Cuota	Total Activos	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.)	
			MS	Nº Participes				MS	Nº Participes
ene-18	-	24.461.953	-	-	ene-18	-	24.461.953	-	-
feb-18	1.001,65	25.122.047	-	1	feb-18	-	25.122.047	-	-
mar-18	1.005,74	28.201.187	-	1	mar-18	-	28.201.187	-	-
abr-18	1.011,27	35.874.367	-	1	abr-18	-	35.874.367	-	-
may-18	1.011,17	34.165.048	-	1	may-18	-	34.165.048	-	-
jun-18	1.013,65	30.585.191	-	1	jun-18	-	30.585.191	-	-
jul-18	1.017,65	29.828.580	-	1	jul-18	-	29.828.580	-	-
ago-18	1.021,82	34.021.491	-	1	ago-18	-	34.021.491	-	-
sept-18	1.020,58	32.918.614	-	1	sept-18	-	32.918.614	-	-
oct-18	1.020,48	29.666.940	-	1	oct-18	-	29.666.940	-	-
nov-18	1.028,81	30.521.107	-	1	nov-18	-	30.521.107	-	-
dic-18	1.037,03	33.827.392	-	1	dic-18	-	33.827.392	-	-

Serie P				
Mes	Valor Cuota	Total Activos	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.)	
			MS	Nº Participes
ene-18	-	24.461.953	-	-
feb-18	1.000,00	25.122.047	-	-
mar-18	1.000,00	28.201.187	-	-
abr-18	1.000,00	35.874.367	-	-
may-18	1.000,00	34.165.048	-	-
jun-18	1.000,00	30.585.191	-	-
jul-18	1.000,00	29.828.580	-	-
ago-18	1.000,00	34.021.491	-	-
sept-18	1.000,00	32.918.614	-	-
oct-18	1.000,00	29.666.940	-	-
nov-18	1.000,00	30.521.107	-	-
dic-18	1.000,00	33.827.392	-	-

(28) Sanciones

Durante el año 2019 y 2018, ni el Fondo ni la Sociedad Administradora han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

(29) Hechos relevantes

Durante el año 2019 y 2018, ni el Fondo ni la Sociedad Administradora tienen hechos relevantes a informar.

(30) Hechos posteriores

El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud designó el brote de la enfermedad por coronavirus 2019 ("COVID-19") como una emergencia de salud pública de importancia internacional. En Chile, con fecha 16 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud declaró al COVID-19 en etapa 4 lo que implica una serie de medidas para contener su propagación y con fecha 18 de marzo de 2020 se ha decretado Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en todo el territorio nacional. Como parte de las medidas sanitarias que se han adoptado para enfrentar esta situación, tanto a nivel local como internacional, se incluyen, entre otras, la restricción de circulación de las personas y el cierre de fronteras, lo cual se espera afecte de manera significativa la actividad económica y los

mercados en general. En relación a esto último, se ha observado, entre otros efectos, una fuerte alza del Dólar estadounidense, una caída importante en los índices accionarios y una caída sostenida en el precio del cobre.

A la fecha de emisión de estos estados financieros las operaciones de el Fondo no han sufrido efectos significativos como consecuencia de esta situación. Sin embargo, por las características de sus actividades podrían existir efectos potenciales como un incremento en los premios por liquidez, premios por riesgo de crédito y bases libre de riesgo, agregando pérdidas y volatilidad a las tasas de mercado sobre todo duraciones de largo plazo, menores ratings y en UF. Sin embargo, producto de lo anterior, el Banco Central de Chile sumándose a los del mundo, tomó fuertes medidas de inyección de liquidez además de un recorte extraordinario de tasas de 75 puntos base, lo anterior con efecto final está en desarrollo.

En este contexto el Fondos se comporta normal en términos de rescates, situación que se ha mantenido la fecha.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no es posible estimar los impactos que tendrá el desarrollo de esta situación en el futuro.

El 10 de enero de 2020 la Sociedad Administradora renovó la Boleta de Garantía N° 031433 por UF 12.651 constituida en beneficio del Fondo y con vigencia hasta el 10 de enero de 2021.

En sesión extraordinaria de Directorio de la Administradora celebrada el día 16 de marzo de 2020, se acordó designar a partir de esa fecha al señor Juan Pablo Araujo, en reemplazo del señor Wagner Guida, como Gerente General de la Sociedad, quién pasará a desarrollar actividades en la matriz de la Sociedad, Banco Itaú Corpbanca.

Entre el 1 de enero de 2020 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (31 de marzo de 2020), no han ocurrido otros hechos posteriores de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.